

# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas



## **Intervención de México en el debate sobre el Tema 83: “El estado de derecho en los planos nacional e internacional” Sexta Comisión de la 78 Asamblea General de la ONU (Nueva York, 17 de octubre de 2023)**

Señor Presidente:

México agradece al Secretario General por su informe A/78/184 y reitera que solo a través de un estado de derecho sólido, tanto a nivel nacional como internacional, podemos hacer frente a los retos del siglo XXI y cumplir con los objetivos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

Recibimos con especial preocupación la información en torno al declive global del estado de derecho, el retroceso de la democracia y los derechos de las mujeres. Por otro lado, destacamos los progresos en materia de responsabilidad penal nacional y en cuanto al acceso a la justicia en varios escenarios postconflicto.

Tal y como el propio informe relata, México continúa trabajando en estrecha colaboración con las Naciones Unidas para hacer frente a las problemáticas que aquejan a nuestro país, incluyendo la seguridad, prevención del delito y reducción de la violencia armada, el combate a la corrupción y la promoción de la rendición de cuentas. Gracias a ello, se han alcanzado avances en procesos internos, así como en legislación sobre el desplazamiento interno de personas.

En adición, México da la bienvenida a la Nueva Visión del Secretario General para el Estado de Derecho y coincidimos con la premisa que las personas y el respeto a los derechos humanos deben estar en el centro de los esfuerzos. La Nueva Visión dotará de mayor coherencia a las iniciativas para fortalecer el estado de derecho, garantizando el establecimiento de medidas técnicas y la creación de capacidades para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030.

# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas



Señor Presidente:

Con relación al subtema para el presente debate, México está consciente del enorme potencial que tiene la tecnología para garantizar el acceso a la justicia. En particular considerando que la población digital en el mundo ha ido en aumento en los últimos años, solo en México pasó de 83 millones en 2020 a casi 90 millones en 2021. Se estima que en 2023 alcanzará su máximo histórico.

En cuanto a los avances legislativos en este tema, destacamos que en 2013 la Constitución mexicana se reformó para incluir el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación en el artículo 6°. En la actualidad el Poder Legislativo analiza otra posible reforma al artículo 17 de la Constitución para implementar sistemas de justicia digital.

Respecto a las herramientas tecnológicas, el Poder Judicial de la Federación ha desarrollado un Portal de Servicios en Línea que permite la presentación, consulta y seguimiento de juicios vía remota. Asimismo, la Suprema Corte de Justicia ha desarrollado un motor de búsqueda de acceso público utilizando modelos de lenguaje creados con inteligencia artificial. Hoy cualquier persona puede acceder a más de 93 mil sentencias y 304 mil precedentes judiciales. Este programa es el primero de su tipo en español. También se ha desarrollado la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación para la presentación de demandas y documentos judiciales de manera electrónica.

Sin duda la digitalización promueve el acceso a la justicia, simplifica procesos y reduce costos. Los tribunales virtuales y los avances del Poder judicial, especialmente a partir de la pandemia de COVID-19, son un buen ejemplo del uso de la tecnología para responder a las circunstancias actuales y facilitar el acceso a la justicia.

# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas



México reconoce la necesidad e importancia de que los avances tecnológicos, especialmente en materia de justicia digital, se desarrollen tomando como base los derechos humanos para evitar que la tecnología exacerbe la desigualdad y la discriminación de grupos vulnerables. Por ello, resulta relevante reducir la brecha de accesibilidad a medios electrónicos y considerar la aplicación de mejores prácticas y tecnologías.

Para concluir, el uso de la tecnología es un tema transversal. Es una herramienta sustancial para acceder a la justicia que también implica retos que necesitan una mayor evaluación y desarrollo para garantizar que los avances tecnológicos sean utilizados como herramienta con miras a fortalecer el estado de derecho.

Muchas gracias.